



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO DE PRENSA

México, D.F., a 12 de enero de 1997

Boletín No. 003/97

El Gobierno Federal, con el propósito de seguir manteniendo informada a la opinión pública, hace de su conocimiento lo siguiente:

1. El Gobierno tiene la firme voluntad de establecer una nueva relación con las comunidades indígenas. Prueba de ello han sido la Consulta Nacional Indígena, promovida en los primeros meses de 1996, con las Comisiones de Asuntos Indígenas de las Cámaras del Congreso de la Unión; los acuerdos que en materia indígena fueron firmados con el EZLN en San Andrés Larráinzar; los diversos acuerdos agrarios suscritos con las comunidades y organizaciones indígenas y campesinas en el Estado de Chiapas; los acuerdos específicos para resolver problemas ancestrales de otros pueblos, como es el caso de la solución reciente adoptada en beneficio de la comunidad Yaqui, del Estado de Sonora; y múltiples acciones de gobierno que han beneficiado directamente a diversas etnias del país.
2. El Gobierno está de acuerdo en llevar a la Ley Suprema los principios de libre determinación en un marco constitucional de autonomía; de promover la capacidad de los pueblos y comunidades indígenas para elegir conforme a sus usos y costumbres a sus autoridades; de gestionar la remunicipalización en la medida que se requiera para asegurar la representación de los indígenas en municipios donde son mayoritarios; de incorporar al orden jurídico vigente los sistemas normativos que derivan de sus usos y costumbres, para resolver sus controversias internas e impulsar la instauración de condiciones que favorezcan su desarrollo. Sobre estos puntos, todos muy importantes, hay pleno acuerdo.
3. El Gobierno, en sus propuestas, ha recogido las principales inquietudes expuestas en San Andrés Larráinzar; respeta por ello el espíritu de los acuerdos y no modifica la intencionalidad básica de los mismos de dar solución a los problemas de los pueblos indígenas otorgándoles derechos de autonomía, derechos políticos de participación y representación, derechos económicos que tienen que ver con la sustentabilidad de su desarrollo, así como derechos sociales y culturales para que se reconozcan y se promuevan sus lenguas e identidades.

4. El Gobierno considera su obligación atender las demandas y necesidades de las 56 diferentes etnias que conforman la pluralidad indígena del país y en consecuencia, reconoce principios rectores generales de esta nueva relación. Asimismo, como se acordó en San Andrés Larráinzar, conviene en promover que por las especificidades de cada pueblo, sea a nivel de las legislaturas locales en donde se reconozcan y se regulen.
5. El Gobierno no puede renunciar a sus más altas responsabilidades: velar por la unidad nacional, por la integridad del territorio y el pleno respeto a los principios que dan base a la organización y funcionamiento del Estado. Todos los mexicanos somos iguales ante la Ley, incluyendo a los miembros de las comunidades indígenas; por tanto, se debe garantizar plenamente el principio de igualdad jurídica. De ahí que elevar a rango constitucional, no sólo lo pactado en San Andrés Larráinzar, sino en la Consulta Nacional Indígena, tiene como referente obligado hacerlo de tal manera que sea congruente con el resto de la Constitución.
6. A lo largo del proceso de negociación en Chiapas, el EZLN ha suspendido en diversas ocasiones el diálogo directo con el Gobierno Federal. Por lo contrario, de parte del Gobierno siempre ha habido voluntad de propiciar salidas, promover medidas que restablezcan la negociación y ofrecer al EZLN las garantías necesarias para su actuación política y civil. El Gobierno ha realizado las acciones necesarias para que el diálogo y la negociación continúen. Para ello ha contado con la valiosa colaboración de la COCOPA, que en la función coadyuvante que le asigna la Ley ha empeñado su mejor esfuerzo para solucionar los diversos planteamientos que el EZLN ha formulado y propuesto. De parte del EZLN, hasta hoy sólo ha habido declaraciones y no pasos firmes hacia la suscripción de un acuerdo de paz.
7. El Gobierno quiere dejar claro ante la opinión pública que su posición, frente al problema de Chiapas, seguirá siendo en el sentido de buscar permanentemente el diálogo y la negociación. El EZLN debería honrar las negociaciones de paz y apoyar los esfuerzos para arribar a un acuerdo sobre las reformas constitucionales, con respeto a la pluralidad de los pueblos indígenas, pero también a la unidad y preservación de los valores que nos cohesionan y dan sentido de identidad nacional a todos los mexicanos.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMUNICADO DE PRENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Guatemala, 17 de mayo de 1998.

Ref: G. N. 083/98.

La Secretaría de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la República, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en forma coordinada por los representantes de la Comisión Civil Internacional, en la zona de conflicto en Chiapas, el pasado mes de febrero. En el cual se plantean algunos de los aspectos en materia de salud de esa entidad.

Durante una reunión celebrada en las oficinas de la Comisión para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Emilio Rodríguez Castro, en la que estuvo presente, por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, María Amparo Carró González, Jefa de la Unidad de Cooperación y Enlace de la Cancillería, los representantes de esa comisión en Chiapas, Ignacio García García y Sigfrido Morales de Arce, analizaron los comentarios sobre la mecánica de la elaboración del informe, y las conclusiones y recomendaciones contenidas en el mencionado documento.

De igual forma se acordó mantener contacto y comunicación entre el Gobierno Federal y la Comisión Civil Internacional, para informar de los comentarios que se obtengan durante la consulta y análisis del documento.

Al final de la reunión los representantes de la mencionada Comisión agradecieron a las autoridades gubernamentales las facilidades y la aceptación para la realización de su misión de observación y presentación de su informe.

-00000-